

# FORTAMUN DF

## Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos

Frecuencia de medición: Semestral

Concepto	Meta Planeada (Cifras en pesos)		Meta Alcanzada (Cifras en pesos)	
	Total ejercidos	% de recursos aplicados	Total ejercidos	% de recursos aplicados
<b>Gasto total ejercido del FORTAMUN DF</b>	<b>15,097,825.0</b>		<b>2,462,627.92</b>	
<b>Destinos Prioritarios</b>	<b>15,097,825.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2,462,627.9</b>	<b>100.0</b>
Obligaciones financieras <sup>1/</sup>	14,930,283.0		2,462,627.92	
Pagos por derechos de agua	167,542.0			
Seguridad pública	0.0		0.00	
Inversión	0.0		0.00	
Otros requerimientos	0.0		0.0	

**((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) \* 100.**

<sup>1/</sup> El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales; de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías -se refiere a los sueldos pagados-).

Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios.

## FORTAMUN DF Índice de Dependencia Financiera

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta Planeada (Cifras en pesos)	Meta Acusada (Cifras en pesos)	
Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación (1)	Ingresos Propios Municipales (2)	(3)=(1/2)
3,774,456.0	3,166,201.4	1.2
Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación (4)	Ingresos Propios Municipales (5)	(6)=(4/5)
3,774,456.0	1,863,756.0	2.0

**(Recursos totales ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal).**

<sup>1/</sup> Ingresos propios incluye impuestos por predial, nombras y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos.

Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios.

El indicador se lee de la siguiente forma: con cuantos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Los datos son acumulados al periodo que se reporta.

1ER	3,774,456.25	1,863,756.03	0.49378133
2DO	3,774,456.25	0.00	0
3ER	3,774,456.25	0.00	0
4TO	3,774,456.25	0.00	0

# FORTAMUN DF

## Índice en el Ejercicio de Recursos

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta Planeada (Cifras en Pesos)		Meta Alcanceada (Cifras en pesos)			
Gasto ejercido	Monto anual aprobado del FORTAMUN DF	Gasto ejercido	Monto anual aprobado del FORTAMUN DF	Diferencia	
(1)	(2)	(4)	(5)	(6) = (4/5) * 100	(6)-(3)
3,774,456.3	15,097,825.0	2,462,627.92	15,097,825.0	25.0	16.3

(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)\*100.

Mide el porcentaje del gasto ejercido, respecto al monto total aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial.